MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota D.C. /MEC Nº 36 /2014

Asunción, 30 de enero de 2014.

Dirección Nacional de Contrataciones
MESA DE ENTRADA
EXP Nº: 00001013
FECHA: 30 ENE 2014
10.49

Víctor Ferloni
Mesa de Entrada
DNCP

Señor:
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

En el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 10/13 "*Adquisición de Canasta Básica de Útiles Escolares para Alumnos – Ad Referéndum – Plurianual 2014*"; y con relación a la Resolución DNCP Nº 177/14, de fecha 20 de enero de 2014, por la cual se ha dispuesto retrotraer el procedimiento de contratación a la etapa de evaluación de ofertas, cumplo en acotar cuanto sigue:

Que, en cumplimiento de la resolución arriba citada, se ha procedido a una nueva evaluación, resultando adjudicadas las mismas empresas que fueron adjudicadas originalmente, sin variación de cantidades y porcentajes, razón por la cual y atendiendo a la necesidad de satisfacer la necesidad pública, fue solicitado a la DNCP a través de la Nota MEC/DC Nº 33/2014, Exp. Nº 910 de fecha 29 de enero; validar la reanudación de los plazos ejecución de los contratos afectados.

Entendemos que al retrotraer el procedimiento de contratación a la etapa de evaluaciones todos los actos posteriores quedaron sin efecto, por lo que solicitamos instrucciones respecto a la manera en la que serán generados los nuevos contratos en caso de resultar inviable la validación solicitada en fecha de ayer; ya que hay que considerar que los seis contratos más abajo detallados han sido generados a través del Sistema de Gestión de Contratos y, resulta pertinente recordar que los anticipos financieros ya fueron obligados y en algunos casos incluso pagados con los contratos ahora total o parcialmente sin efecto.

Nómina de Contratos afectados:

SGC Nro. 1031-2013-0005 suscrito con MERCURIO S.A.
SGC Nro. 1031-2013-0009 suscrito con SERIGRAF S.R.L.

Dirección de Contrataciones - DGAF
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella
Tel: (595 21)497178
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
mec.dgaf@gmail.com
MEC Digital @MECpy

3 (tres)

SGC Nro. 1031-2013-0011 suscrito con ALAMO S.A.
SGC Nro. 1031-2013-0013 suscrito con Industrias Gráficas NOBEL S.A.
SGC Nro. 1031-2013-0015 suscrito con Importadora DEL REY S.A.
SGC Nro. 1031-2013-0017 suscrito con Talleres Gráficos EMASA S.R.L.
SGC Nro. 1031-2013-0019 suscrito con AGR S.A. Servicios Gráficos

En ése caso habrá que considerar la necesidad de habilitar en el Sistema de Gestión de Contratos de la DNCP para la elaboración de adendas modificatorias a los Contratos más arriba citados ya que, en la mayoría de los casos, el resultado de las Protestas promovidas sólo los ha afectado parcialmente con relación a algunos de los ítems adjudicados, por lo que en caso de generarse nuevos contratos se deberá disminuir el monto adjudicado a través de los mismos y cada uno de éstos proveedores tendría dos contratos generados en un mismo llamado y probablemente dos Códigos de Contratación.

Para finalizar, creemos oportuno solicitar respetuosamente imprimir celeridad a todo el proceso, ya que el llamado en cuestión ha sido realizado con el fin de que los niños y niñas de todas las instituciones públicas de la República tengan a su disposición la Canasta Básica de Útiles Escolares desde el inicio de las clases del presente año y, como es de público conocimiento las mismas inician el 24 de febrero.

Se adjunta copia de la Nota MEC/DC Nº 33/2014, a través la cual se remitiera documentos inherentes al presente proceso. (

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta, me despido de Uds. muy atentamente,

Abog. ***Fernando Chávez A.****, Director*
Dirección de Contrataciones, DGAF-MEC

MEC/DC Nº 33 /2014

07:36

Asunción, 28 de enero de 2014.-

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
MESA DE ENTRADA
EXP Nº: 0 0 0 0 0 9 1 0
FECHA 29.ENE.2014
FOJAS 94

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
PRESENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional SBE Nº 10/2013 *"ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.014"*, convocada por el **Ministerio de Educación y Cultura (M.E.C.).-**

Me dirijo a usted, en relación al tema de referencia, a fin de manifestarle cuanto sigue:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Resolución DNCP Nº 177/14 de fecha 20 de enero de 2014, en cuanto a la protesta presentada por las firmas ***ALAMO S.A. Y NOBEL S.A.*** contra los ITEMS Nº 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 resolvió, hacer lugar a las mismas, retrotrajo el procedimiento de contratación a la etapa de evaluación de ofertas e intimo al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) ha que comunique posteriormente la decisión adoptada.

En ese sentido, y a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por este organismo de control, le informo que por Resolución Ministerial Nº 675 de fecha 28 de enero de 2014 se ha ADJUDICADO los citados ítems del procedimiento de contratación individualizado como **Licitación Pública Nacional SBE Nº 10/2013** *"ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.014"*, **convocada por el Ministerio de Educación y Cultura (M.E.C).**

Atendiendo a que las empresas adjudicadas en esta nueva evaluación son las mismas adjudicadas originalmente, sin variación de las cantidades y porcentajes, y para no demorar en demasía la satisfacción de la necesidad pública, es menester disponer, por razones de interés público reanudar los plazos de ejecución ya pactados.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Dirección de Contrataciones

Conforme a lo mencionado en el párrafo anterior, se solicita, VALIDAR LA REANUDACIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN, y en consecuencia proseguir con los plazos de entrega establecidos en cada uno de los Contratos en particular.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Dirección de Contrataciones *

Abog. FERNANDO CHAVEZ ALVAREZ, *Director de la DC*
Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

Se adjunta:

- Copia de la Resolución MEC N° 675 del 20 de enero de 2014.
- Acta de Reevaluación.
- Notificación a oferentes.
- Acta de Sesión Pública Virtual.
- Acta de Apertura.